

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.864/2021

Título: Concurso Literario sobre Letras de Fandangos, "Premio Antonio Rivas" de la Ciudad de Lucena, año 2021.

BDNS (Identif.) 574565

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574565>)

BASES DEL CONCURSO LITERARIO SOBRE LETRAS DE FANDANGOS, "PREMIO ANTONIO RIVAS":

1º. Podrán participar en este Concurso cuantas personas lo deseen, cualquiera que sea su edad, sexo o nacionalidad, excluyendo a la persona ganadora en la anterior edición.

2º. Cada concursante podrá presentar un máximo de seis letras de temática libre y que se ajuste a los fandangos de Lucena.

3º. Los trabajos con los que se desee participar deberán presentarse mecanografiados y en lengua española, admitiéndose la transcripción propia de la fonética andaluza, y debiendo remitirse en sobre cerrado en el que no figure ningún dato personal. En el interior de dicho sobre se incluirá el trabajo o trabajos, en los que se hará constar el lema elegido, y un segundo sobre o plica, en cuyo exterior se hará constar el mismo lema del trabajo o trabajos y en su interior se detallarán los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento y dirección completa de residencia, así como número de teléfono de contacto. Todo ello se enviará a la Secretaría del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena, Excmo. Ayuntamiento, Delegación de Cul-

tura, Calle Flores de Negrón nº 5, 1ª planta, 14900 Lucena (Córdoba).

4º. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el día 13 de octubre de 2021.

5º. Los trabajos que opten al premio, deberán ajustarse a las siguientes características:

-Deberán ser originales e inéditos, y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso. La persona concursante, asume todas las responsabilidades derivadas de este hecho, así como de la acreditación de estas circunstancias.

-Los trabajos que en su presentación no cumplan con lo establecido en las bases serán descalificados.

6º. Se establece dos premios:

-Premio "Antonio Rivas" de letras de fandangos de Lucena de 300 € y velón de Lucena, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Delegación de Cultura.

-Premio Especial "Paco de Lucena-Ciudad Creativa de la Música" de 150 € y velón de Lucena, a la mejor letra relacionada con la figura del guitarrista lucentino "Paco de Lucena".

7º. El jurado estará formado por personas conocedoras de la literatura, de la poesía flamenca y la cultura andaluza, y será designado por la Comisión Organizadora.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y su fallo inapelable. Una vez determinado el trabajo premiado, se realizará la apertura de las plicas.

8º. El fallo se dará a conocer a la persona interesada y a los medios de comunicación antes del 31 de octubre.

9º. La entrega del Premio tendrá lugar inmediatamente antes de dar comienzo la Final del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena (20 de noviembre).

10º. Las letras presentadas al Concurso quedarán en propiedad de la Organización, reservándose ésta el derecho de difundirlas o publicarlas, hayan sido o no premiadas.

Lucena (Córdoba), 6 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.